

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**“Adquisición de Tableros OSB y Planchas de Zinc”****ID 2723-21-LE23**

En Buin, con fecha 13 de abril de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal, el Sr. Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y el Sr. Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 106 de fecha 14 de marzo de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	: 14 de marzo de 2023.
Respuestas a las consultas	: 20 de marzo de 2023.
Cierre de ofertas	: 23 de marzo de 2023.
Financiamiento	: Recursos propios de la Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	: \$ 7.500.000, IVA Incluido.
Unidad Técnica	: Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 23 de marzo de 2023 y se recibieron veintiséis (26) ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L., RUT 76.076.282-2.
- Comercial DF SpA., RUT 76.825.223-8.
- Comercializadora José Álvarez E.I.R.L., RUT 77.110.874-1.
- Comercializadora Pérez Espinoza, RUT 76.365.521-0.
- Easy Retail S.A., RUT 76.568.660-1.
- Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo, RUT 76.759.732-0.
- Fernando Alberto Veloso Oliva, RUT 14.205.876-6.
- Sandra Paola Huenchual Sanzana, RUT 12.020.249-9.
- Ferretería y Servicios Santa Mónica SpA., RUT 76.875.998-7.
- Ferrobal Ltda., RUT 86.211.800-6.
- Harro Ingeniería & Consultores Limitada, RUT 76.223.013-5.
- Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., RUT 76.176.585-K.
- Inversiones Imperio Limitada, RUT 77.360.791-5.
- Inmobiliaria Innova SpA., RUT 76.924.082-9.
- Carlos Iván Bravo Macías, Venta y Mantención de Extintores, E.I.R.L., RUT 76.772.565-5.
- Lía Raquel Grant Cortés, RUT 8.112.942-8.
- Ferretería Manquehue SpA., RUT 76.171.462-7.
- Manuel Ignacio Poveda Rivera, RUT 18.040.351-5.
- Importadora Máximo SpA., RUT 77.676.503-1.
- Mobiliario F Y R Limitada, RUT 76.060.360-0.
- Moval Pluss Servicios de Ingeniera SpA., RUT 76.954.503-4.
- Comercial Musan SpA., RUT 77.640.582-5.
- Oma SpA., RUT 77.072.745-6.
- Origen Cordillera SpA., RUT 76.279.415-2.
- Soc. Florentino García y Cia. Limitada, RUT 78.132.370-5.
- Claudio Pérez Armijo Dist. de Materiales de Const. Vida de Trabajo EIRL., RUT 76.378.550-5.

2.1. Observaciones en Apertura

- **OFERTA A: CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L.**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

- **OFERTA B: COMERCIAL DF SPA.**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.
- **OFERTA C: COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L.**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.
- **OFERTA D: COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.
- **OFERTA E: EASY RETAIL S.A.**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA F: IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA G: FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA H: SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA**, no presenta el antecedente administrativo “Copia de cédula de identidad vigente”, documento requerido en el punto 11.1 letras h) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA I: FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA.**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.
- **OFERTA J: FERROBAL LTDA.**, no presenta los antecedentes administrativas “Formato N° 1”, “Formato N° 2-A”, “Formato N° 2-B”, “Formato N° 2-C”, “Formato N° 2-D”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos solicitados en el punto 11.1 letras a), b), c), d), e), j) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente. Asimismo, no presentó “Formato N° 4” exigido en el punto 11.2 letra a) de las Bases Administrativas. A ello se suma que el oferente no presentó “Formato N° 5” y “Formato N° 6”, requeridos en el punto 11.3 letras a) y b) de las Bases Administrativas, respectivamente. En virtud de ello, esta oferta se declara inadmisible, de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra b) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

“Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

b) Omisión, adulteración o falta de información de los Formatos 4 y/o 5.”

- **OFERTA K: HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA L: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

- **OFERTA M: INVERSIONES IMPERIO LIMITADA**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA N: INMOBILIARIA INNOVA SPA.**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA O: CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA P: LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA Q: FERRETERIA MANQUEHUE SPA.**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA R: MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA S: IMPORTADORA MAXIMO SPA.**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras j) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.
- **OFERTA T: MOBILIARIO F Y R LIMITADA**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.
- **OFERTA U: MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERA SPA.**, no presenta el antecedente administrativo “Formato N° 2-C”, documento requerido en el punto 11.1 letra d) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA V: COMERCIAL MUSAN SPA.**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras i) y j) de las Bases Administrativas, respectivamente.
- **OFERTA W: OMA SPA.**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA X: ORIGEN CORDILLERA SPA.**, no presenta los antecedentes administrativos “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.
- **OFERTA Y: SOC FLORENTINO GARCIA Y CIA LIMITADA**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA Z: CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL.**, no presenta los antecedentes administrativos “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

3. FORO INVERSO

Con fecha 23 de marzo del 2023, y en virtud de las observaciones efectuadas al momento de la apertura de la licitación, se procede a solicitar a través de Foro Inverso lo siguiente:

- **OFERTA A:** Se solicita al oferente **CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L.**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: “Copia del Rut de la persona jurídica”, “Copia de cédula de identidad

vigente del o los representantes legales", "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

Con fecha 24 de marzo de 2023 el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA B:** Se solicita al oferente **COMERCIAL DF SPA.**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Copia del Rut de la persona jurídica", "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales", "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

Con fecha 24 de marzo de 2023 el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA C:** Se solicita al oferente **COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L.**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Copia del Rut de la persona jurídica", "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales", "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

Con fecha 24 de marzo de 2023 el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA D:** Se solicita al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Copia del Rut de la persona jurídica", "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales", "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

Con fecha 24 de marzo de 2023 el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA H:** Se solicita a la oferente **SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA**, presenta el siguiente antecedente administrativo: "Copia de cédula de identidad vigente", documento requerido en el punto 11.1 letras h) de las Bases Administrativas.

Con fecha 24 de marzo de 2023 el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA I:** Se solicita al oferente **FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA.**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Copia del Rut de la persona jurídica", "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales", "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

No da respuesta ni adjuntó los antecedentes requeridos.

- **OFERTA L:** Se solicita al oferente **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Copia del Rut de la persona jurídica", "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales", "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

Con fecha 24 de marzo de 2023 el oferente da respuesta, sin embargo, de los cuatro (4) antecedentes requeridos, adjunta tres (3) de ellos, no adjuntando la "Copia del Rut de la

persona jurídica". Se aclara que el oferente adjunto dos (2) veces la "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales".

- **OFERTA S:** Se solicita al oferente **IMPORTADORA MAXIMO SPA.**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras j) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

No da respuesta ni adjuntó los antecedentes requeridos.

- **OFERTA T:** Se solicita al oferente **MOBILIARIO F Y R LIMITADA**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Copia del Rut de la persona jurídica", "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales", "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

Con fecha 24 de marzo de 2023 el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA U:** Se solicita al oferente **MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERA SPA.**, presentar el siguiente antecedente administrativo: "Formato N° 2-C", documento requerido en el punto 11.1 letra d) de las Bases Administrativas.

Con fecha 24 de marzo de 2023 el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA V:** Se solicita al oferente **COMERCIAL MUSAN SPA.**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Copia del Rut de la persona jurídica", "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales", documentos requeridos en el punto 11.1 letras i) y j) de las Bases Administrativas, respectivamente.

Con fecha 23 de marzo de 2023 el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA X: ORIGEN CORDILLERA SPA.**, Se solicita al oferente **ORIGEN CORDILLERA SPA.**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

No da respuesta ni adjuntó los antecedentes requeridos.

- **OFERTA Z:** Se solicita al oferente **CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL.**, presentar los siguientes antecedentes administrativos: "Copia del Rut de la persona jurídica", "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales", "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", documentos requeridos en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

No da respuesta ni adjuntó los antecedentes requeridos.

4. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 03 de abril de 2023 y a través de Memo N° 663 la Dirección de Desarrollo Comunitario remite Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación y de este se desprende lo siguiente:

- **OFERTA O: CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES**, "no cumple con las características técnicas solicitadas en las Bases Técnicas".
- **OFERTA S: IMPORTADORA MAXIMO SPA.**, "falta información de un producto solicitados en las bases técnicas, por lo anterior no cumple".
- **OFERTA V: COMERCIAL MUSAN SPA.**, "no cumple con las características técnicas solicitadas en las Bases Técnicas".
- **OFERTA W: OMA SPA.**, "no cumple con las características técnicas solicitadas en las Bases Técnicas".

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con fecha 13 de abril de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, ofertas presentadas por los oferentes, proceso de Foro Inverso e Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y de este análisis se desprende lo siguiente:

- a) **OFERTA A: CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- b) **OFERTA B: COMERCIAL DF SPA.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- c) **OFERTA C: COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- d) **OFERTA D: COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- e) **OFERTA E: EASY RETAIL S.A.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- f) **OFERTA F: IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- g) **OFERTA G: FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- h) **OFERTA H: SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- i) **OFERTA I: FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA.**, en virtud que no dio respuesta ni adjunto los antecedentes solicitados a través del proceso de Foro Inverso, esta oferta se declara inadmisible, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra h) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

h) Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o lo haga fuera del plazo estipulado.”

- j) OFERTA J: FERROBAL LTDA.**, ratificar que esta oferta sea declarada inadmisible de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 del presente informe.
- k) OFERTA K: HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- l) OFERTA L: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.**, en virtud que no adjuntó la totalidad de los antecedentes solicitados a través del proceso de Foro Inverso, esta oferta se declara inadmisible, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra h) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

“Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

h) Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o lo haga fuera del plazo estipulado.”

- m) OFERTA M: INVERSIONES IMPERIO LIMITADA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- n) OFERTA N: INMOBILIARIA INNOVA SPA.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- o) OFERTA O: CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES**, en virtud de lo señalado en el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esta Comisión procedió a revisar los antecedentes presentados por el proveedor y pudo verificar que el producto “**Zinc**” ofertado es de un espesor de 0,30mm y en Bases Técnicas se exige un espesor de 0,35mm, razón por la cual, esta oferta se declara inadmisible, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

“Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

f) Que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos detallados en las Bases Técnicas”.

- p) OFERTA P: LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- q) OFERTA Q: FERRETERIA MANQUEHUE SPA.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- r) OFERTA R: MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- s) OFERTA S: IMPORTADORA MAXIMO SPA.**, en virtud de lo señalado en el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esta Comisión procedió a revisar el Formato N° 4 de este proponente, y pudo verificar que no se describe las medidas del producto “**OSB**” ofertado. Asimismo, este proveedor no dio respuesta ni adjunto los antecedentes solicitados a través del proceso de Foro Inverso, en razón de todo ello, esta

oferta se declara inadmisible en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra f) y h) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

f) Que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos detallados en las Bases Técnicas.

h) Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o lo haga fuera del plazo estipulado."

t) OFERTA T: MOBILIARIO F Y R LIMITADA, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

u) OFERTA U: MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERA SPA., cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

v) OFERTA V: COMERCIAL MUSAN SPA., en virtud de lo señalado en el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esta Comisión procedió a revisar los antecedentes presentados por el proveedor y pudo verificar que el producto **"Zinc"** ofertado es de un espesor de 0,3mm, sin embargo, en Bases Técnicas se exige un espesor de 0,35mm, razón por la cual, esta oferta se declara inadmisible, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

f) Que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos detallados en las Bases Técnicas".

w) OFERTA W: OMA SPA., en virtud de lo señalado en el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esta Comisión procedió a revisar los antecedentes presentados por el proveedor y pudo verificar que el producto **"Zinc"** ofertado es de un espesor de 0,30mm y en Bases Técnicas se exige un espesor de 0,35mm. Asimismo, el producto **"OSB"** ofertado es de un espesor de 11mm y en Bases Técnicas se exige un espesor de 9,5mm, en razón de todo ello, esta oferta se declara inadmisible, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

f) Que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos detallados en las Bases Técnicas".

x) OFERTA X: ORIGEN CORDILLERA SPA., en virtud que no dio respuesta ni adjunto los antecedentes solicitados a través del proceso de Foro Inverso, esta oferta se declara inadmisible, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra h) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

h) Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o lo haga fuera del plazo estipulado."

y) **OFERTA Y: SOC FLORENTINO GARCIA Y CIA LIMITADA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

z) **OFERTA Z: CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL.**, en virtud que no dio respuesta ni adjunto los antecedentes solicitados a través del proceso de Foro Inverso, esta oferta se declara inadmisible, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra h) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

h) Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o lo haga fuera del plazo estipulado."

aa) En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de las siguientes diecisiete (17) ofertas:

- ✓ **OFERTA A:** Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L.
- ✓ **OFERTA B:** Comercial DF SpA.
- ✓ **OFERTA C:** Comercializadora José Álvarez E.I.R.L.
- ✓ **OFERTA D:** Comercializadora Pérez Espinoza.
- ✓ **OFERTA E:** Easy Retail S.A.
- ✓ **OFERTA F:** Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo.
- ✓ **OFERTA G:** Fernando Alberto Veloso Oliva.
- ✓ **OFERTA H:** Sandra Paola Huenchual Sanzana.
- ✓ **OFERTA K:** Harro Ingeniería & Consultores Limitada.
- ✓ **OFERTA M:** Inversiones Imperio Limitada.
- ✓ **OFERTA N:** Inmobiliaria Innova SpA.
- ✓ **OFERTA P:** Lía Raquel Grant Cortés.
- ✓ **OFERTA Q:** Ferretería Manquehue SpA.
- ✓ **OFERTA R:** Manuel Ignacio Poveda Rivera.
- ✓ **OFERTA T:** Móbiliario F Y R Limitada.
- ✓ **OFERTA U:** Moval Pluss Servicios de Ingeniería SpA.
- ✓ **OFERTA Y:** Soc. Florentino García y Cia. Limitada.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el punto N° 13.3 "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	60%	a.1) Oferta Económica	50%
		a.2) Servicio por despacho	10%
b) Técnicos	30%	b.1) Calidad Técnica	15%
		b.2) Plazo de Entrega	10%
		b.3) Comportamiento Contractual Anterior	5%
a) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de género	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
		TOTAL	100%

a) Criterio Económico (60%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (50%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo al valor total ofertado en el Formato N° 5 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

Oferta menor * 100= puntaje obtenido
Oferta evaluada

Luego;

Puntaje obtenido * 0.50

Oferente	Oferta Económica, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L.	\$5.332.212	87,09	43,55%
Comercial DF SpA.	\$6.777.050	68,53	34,27%
Comercializadora José Álvarez E.I.R.L.	\$7.199.500	64,51	32,26%
Comercializadora Pérez Espinoza.	\$7.384.010	62,89	31,45%
Easy Retail S.A.	\$5.594.668	83,01	41,51%
Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo.	\$7.090.972	65,49	32,75%
Fernando Alberto Veloso Oliva.	\$4.644.070	100,00	50,00%
Sandra Paola Huenchual Sanzana.	\$5.870.270	79,11	39,56%
Harro Ingeniería & Consultores Limitada.	\$5.503.750	84,38	42,19%
Inversiones Imperio Limitada.	\$6.287.365	73,86	36,93%
Inmobiliaria Innova SpA.	\$7.145.245	65,00	32,50%
Lía Raquel Grant Cortés.	\$5.145.560	90,25	45,13%
Ferretería Manquehue SpA.	\$6.131.475	75,74	37,87%
Manuel Ignacio Poveda Rivera.	\$5.644.765	82,27	41,14%
Mobiliario F Y R Limitada.	\$6.069.000	76,52	38,26%
Moval Pluss Servicios de Ingeniería SpA.	\$5.899.425	78,72	39,36%
Soc. Florentino García y Cia. Limitada.	\$5.616.800	82,68	41,34%

a.2) Servicio de despacho (5%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N° 6 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.10

Oferente	Incluye Despacho en su Oferta	Puntaje	Ponderación
Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L.	Sí	100,00	10,00%
Comercial DF SpA.	Sí	100,00	10,00%
Comercializadora José Álvarez E.I.R.L.	Sí	100,00	10,00%
Comercializadora Pérez Espinoza.	Sí	100,00	10,00%
Easy Retail S.A.	Sí	100,00	10,00%
Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo.	Sí	100,00	10,00%
Fernando Alberto Veloso Oliva.	Sí	100,00	10,00%
Sandra Paola Huenchual Sanzana.	Sí	100,00	10,00%
Harro Ingeniería & Consultores Limitada.	Sí	100,00	10,00%
Inversiones Imperio Limitada.	Sí	100,00	10,00%
Inmobiliaria Innova SpA.	Sí	100,00	10,00%
Lía Raquel Grant Cortés.	No	0,00	0,00%
Ferretería Manquehue SpA.	Sí	100,00	10,00%
Manuel Ignacio Poveda Rivera.	Sí	100,00	10,00%
Mobiliario F Y R Limitada.	Sí	100,00	10,00%
Moval Pluss Servicios de Ingeniería SpA.	Sí	100,00	10,00%
Soc. Florentino García y Cia. Limitada.	Sí	100,00	10,00%

b) Criterios Técnicos (30%).

b.1) Calidad Técnica (15%)

Para la evaluación de este subcriterio se utilizará las fichas técnicas y/o antecedentes técnicos presentados por el proveedor de la totalidad de los materiales solicitados.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales requeridos.	100
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) SOLO de algunos de los materiales requeridos.	50
SOLO describe los materiales ofertados, pero NO incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de estos.	25
No informa	0

Luego:

Puntaje Obtenido x 0.15

Oferente	Calidad Técnica	Puntaje	Ponderación
Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Comercial DF SpA.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Comercializadora José Álvarez E.I.R.L.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Comercializadora Pérez Espinoza.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Easy Retail S.A.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Fernando Alberto Veloso Oliva.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Sandra Paola Huenchual Sanzana.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Harro Ingeniería & Consultores Limitada.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Inversiones Imperio Limitada.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Inmobiliaria Innova SpA.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Lía Raquel Grant Cortés.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Ferretería Manquehue SpA.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%

Manuel Ignacio Poveda Rivera.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Mobiliario F Y R Limitada.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Moval Pluss Servicios de Ingeniera SpA.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%
Soc. Florentino García y Cia. Limitada.	Presenta Ficha Técnica, Folletos e Imágenes	100,00	15,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 663 de fecha 03 de abril de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b.2) Plazo Entrega (15%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles. Para evaluar este subcriterio, se considerará el menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Plazo Ofertado en Días Hábiles	Puntaje
1 día hábil	100
2 días hábiles	80
3 días hábiles	60
4 días hábiles	40
5 días hábiles o más	20
No declara o no informa	0

Luego:

Puntaje Obtenido x 0.10

Oferente	Plazo de Entrega (Días Hábiles)	Puntaje	Ponderación
Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L.	1	100,00	10,00%
Comercial DF SpA.	3	60,00	6,00%
Comercializadora José Álvarez E.I.R.L.	1	100,00	10,00%
Comercializadora Pérez Espinoza.	3	60,00	6,00%
Easy Retail S.A.	2	80,00	8,00%
Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo.	2	80,00	8,00%
Fernando Alberto Veloso Oliva.	2	80,00	8,00%
Sandra Paola Huenchual Sanzana.	3	60,00	6,00%
Harro Ingeniería & Consultores Limitada.	1	100,00	10,00%
Inversiones Imperio Limitada.	1	100,00	10,00%
Inmobiliaria Innova SpA.	1	100,00	10,00%
Lía Raquel Grant Cortés.	2	80,00	8,00%
Ferretería Manquehue SpA.	2	80,00	8,00%
Manuel Ignacio Poveda Rivera.	1	100,00	10,00%
Mobiliario F Y R Limitada.	1	100,00	10,00%
Moval Pluss Servicios de Ingeniera SpA.	1	100,00	10,00%
Soc. Florentino García y Cia. Limitada.	2	80,00	8,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 663 de fecha 03 de abril de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Comercial DF SpA.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Comercializadora José Álvarez E.I.R.L.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Comercializadora Pérez Espinoza.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Easy Retail S.A.	Cuenta con anotaciones	0,00	0,00%
Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo.	Cuenta con anotaciones	0,00	0,00%
Fernando Alberto Veloso Oliva.	Cuenta con anotaciones	0,00	0,00%
Sandra Paola Huenchual Sanzana.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Harro Ingeniería & Consultores Limitada.	Cuenta con anotaciones	0,00	0,00%
Inversiones Imperio Limitada.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Inmobiliaria Innova SpA.	Cuenta con anotaciones	0,00	0,00%
Lía Raquel Grant Cortés.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Ferretería Manquehue SpA.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Manuel Ignacio Poveda Rivera.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Mobiliario F Y R Limitada.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Moval Pluss Servicios de Ingeniería SpA.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%
Soc. Florentino García y Cia. Limitada.	No cuenta anotaciones	100,00	5,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 663 de fecha 03 de abril de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

c) Enfoque de Género (3%)

c.1) Inclusión de Género (3%)

c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este subcriterio de considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, es decir, si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente es una persona natural de sexo femenino	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Nota:

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores, deberá adjuntar copia de su cédula de identidad, en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas lideradas por una o varias mujeres, se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen), de una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de la licitación, que dé cuenta de los socios actuales de la empresa.

Oferente	Enfoque de género	Puntaje	Ponderación
Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L.	No	0,00	0,00%
Comercial DF SpA.	Sí	100,00	5,00%
Comercializadora José Álvarez E.I.R.L.	No	0,00	0,00%
Comercializadora Pérez Espinoza.	No	0,00	0,00%
Easy Retail S.A.	No	0,00	0,00%
Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo.	No	0,00	0,00%
Fernando Alberto Veloso Oliva.	No	0,00	0,00%
Sandra Paola Huenchual Sanzana.	Sí	100,00	5,00%
Harro Ingeniería & Consultores Limitada.	No	0,00	0,00%
Inversiones Imperio Limitada.	No	0,00	0,00%
Inmobiliaria Innova SpA.	No	0,00	0,00%
Lía Raquel Grant Cortés.	Sí	100,00	5,00%
Ferretería Manquehue SpA.	No	0,00	0,00%
Manuel Ignacio Poveda Rivera.	No	0,00	0,00%
Mobiliario F Y R Limitada.	No	0,00	0,00%
Moval Pluss Servicios de Ingeniería SpA.	No	0,00	0,00%
Soc. Florentino García y Cia. Limitada.	No	0,00	0,00%

d) Criterio Administrativo (2%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego:

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L.	Entrega 4 antecedentes a través del proceso de Foro Inverso.	10,00	0,5%
Comercial DF SpA.	Entrega 4 antecedentes a través del proceso de Foro Inverso.	10,00	0,5%
Comercializadora José Álvarez E.I.R.L.	Entrega 4 antecedentes a través del proceso de Foro Inverso.	10,00	0,5%
Comercializadora Pérez Espinoza.	Entrega 4 antecedentes a través del proceso de Foro Inverso.	10,00	0,5%
Easy Retail S.A.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Fernando Alberto Veloso Oliva.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%

Sandra Paola Huenchual Sanzana.	Entrega 1 antecedente a través del proceso de Foro Inverso.	60,00	3,00%
Harro Ingeniería & Consultores Limitada.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Inversiones Imperio Limitada.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Inmobiliaria Innova SpA.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Lía Raquel Grant Cortés.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Ferretería Manquehue SpA.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Manuel Ignacio Poveda Rivera.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Mobiliario F Y R Limitada.	Entrega 4 antecedentes a través del proceso de Foro Inverso.	10,00	0,5%
Moval Pluss Servicios de Ingeniera SpA.	Entrega 1 antecedente a través del proceso de Foro Inverso.	60,00	3,00%
Soc. Florentino García y Cia. Limitada.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%

7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Económicos		Técnicos			Enf. Género	Administrativo	Total
		Of. Eco	Serv. Despacho	Calidad Técnica	Plazo Entrega	Comp. Contractual			
1°	Fernando Alberto Veloso Oliva.	50,00%	10,00%	15,00%	8,00%	0,00%	0,00%	5,00%	88,00%
2°	Manuel Ignacio Poveda Rivera.	41,14%	10,00%	15,00%	10,00%	5,00%	0,00%	5,00%	86,14%
3°	Soc. Florentino García y Cia. Limitada.	41,34%	10,00%	15,00%	8,00%	5,00%	0,00%	5,00%	84,34%
4°	Construcción e Ingeniería Daniel Esteban Pacheco Barrenechea E.I.R.L.	43,55%	10,00%	15,00%	10,00%	5,00%	0,00%	0,5%	84,05%
5°	Sandra Paola Huenchual Sanzana.	39,56%	10,00%	15,00%	6,00%	5,00%	5,00%	3,00%	83,86%
6°	Lía Raquel Grant Cortés.	45,13%	0,00%	15,00%	8,00%	5,00%	5,00%	5,00%	83,13%
7°	Moval Pluss Servicios de Ingeniera SpA.	39,36%	10,00%	15,00%	10,00%	5,00%	0,00%	3,00%	82,36%
8°	Harro Ingeniería & Consultores Limitada.	42,19%	10,00%	15,00%	10,00%	0,00%	0,00%	5,00%	82,19%
9°	Inversiones Imperio Limitada.	36,93%	10,00%	15,00%	10,00%	5,00%	0,00%	5,00%	81,93%
10°	Ferretería Manquehue SpA.	37,87%	10,00%	15,00%	8,00%	5,00%	0,00%	5,00%	80,87%
11°	Easy Retail S.A.	41,51%	10,00%	15,00%	8,00%	0,00%	0,00%	5,00%	79,51%
12°	Mobiliario F Y R Limitada.	38,26%	10,00%	15,00%	10,00%	5,00%	0,00%	0,5%	78,76%

13°	Comercial DF SpA.	34,27%	10,00%	15,00%	6,00%	5,00%	5,00%	0,5%	75,77%
14°	Comercializadora José Álvarez E.I.R.L.	32,26%	10,00%	15,00%	10,00%	5,00%	0,00%	0,5%	72,76%
15°	Inmobiliaria Innova SpA.	32,50%	10,00%	15,00%	10,00%	0,00%	0,00%	5,00%	72,50%
16°	Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo.	32,75%	10,00%	15,00%	8,00%	0,00%	0,00%	5,00%	70,75%
17°	Comercializadora Pérez Espinoza.	31,45%	10,00%	15,00%	6,00%	5,00%	0,00%	0,5%	67,95%

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Adquisición de Tableros OSB y Planchas de Zinc” ID 2723-21-LE23 al oferente **Fernando Alberto Veloso Oliva, RUT 14.205.876-6**, con un plazo de entrega de dos (2) días hábiles, contado desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de **\$4.644.070 IVA Incluido**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 8°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
 FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
 DIRECTOR DE DESARROLLO
 COMUNITARIO

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE